Pontificia Universidad Católica del Ecuador | SEDE ESMERALDAS

ESCUELA DE GESTIÓN AMBIENTAL

INFORME ESTUDIO DE CASO

TEMA:

INTRODUCCIÓN DEL AREA COMUNITARIA COFÁN BERMEJO AL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS COMO RESERVA ECOLÓGICA

AUTORA:

MOSQUERA ORTIZ EVELYN ANDREA

ASESOR:

Mgt. VINUEZA CHÉRREZ RUBÉN ANDRÉS

ESMERALDAS, 2019

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Estudio de caso aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de Grado de la PUCESE previo a la obtención del título de INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL.

Presidente Tribunal de Graduación

PhD. Jon Molinero Ortiz

Lector 1

Mgt. Freddy Quiroz Ponce

Lector 2

PhD. Jorge Velazco Ibarra

Director de la Escuela de Gestión Ambiental

Mgt. Rubén Vinueza Chérrez

Director de Informe de Estudio de Caso

Esmeraldas,……. de……. de 2019

AUTORÍA

Yo, Evelyn Andrea Mosquera Ortiz, declaro que la presente investigación enmarcada en el actual trabajo de tesis es absolutamente original, auténtica y personal.

En virtud que el contenido de esta investigación es de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor y de la PUCESE.

Evelyn Andrea Mosquera Ortiz

C.I. 080371798-2

AGRADECIMIENTO

El logro de esta meta, es gracias a personas muy valiosas en mi vida a causa de que han estado conmigo en todo este camino y me han apoyado; en primer lugar, le agradezco por sobre todas las cosas a Dios y a mi madre, que con mucho empeño y amor inculco en mí valores los cuales me han permitido ser quien soy, por la enseñanza de cada día y la fuerza que siempre me ha brindado ayudándome a lograr cada objetivo y avanzar cada vez más.

Agradezco a mis hermanas Janina, Karen Stefany y Nicol por ser mis compañeras de vida e incondicionales; a mis confidentes y amigas Raixa y Glenda por el gran apoyo, amor y compañerismo. Agradezco a mi hijo y esposo los cuales me han apoyado con su paciencia, compresión y amor.

Agradezco a mi padre, por la excelente educación que me brindo y las buenas enseñanzas las cuales me han guiado. Por último, pero no menos importante, agradecer a Mgt. Rubén Vinueza Cherrez, por la paciencia y apoyo en este proceso.

Agradezco a mis lectores por el apoyo en este proceso.

DEDICATORIA

Le dedico este trabajo a mi familia, los cuales me dieron su apoyo para el desarrollo de esta investigación.

En donde mi madre, me ayudo a tener fortaleza y a saber enfrentarme a la frustración y ansiedad que se dieron.

A mis hermanas gracias a sus insistencias y apoyo, ya que sin eso no hubiera podido dar llegar a la culminación de este estudio, el cual me permite dar un paso adelante para mi vida profesional.

A mi esposo e hijo los cuales fueron un pilar fundamental, ofreciéndome su compresión y sabiduría.

RESUMEN

El presente estudio de caso titulado Introducción del área comunitaria Cofán Bermejo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas como Reserva Ecológica, se realizó con el objetivo de analizar el proceso histórico organizativo mediante el cual se dio el reconocimiento de los territorios comunitarios a la nacionalidad Cofán y su inclusión dentro del Sistema Nacional de Áreas protegidas como un subsistema del mismo (Áreas Protegidas Comunitarias). La importancia de este informe radica en aprender y conocer la experiencia Cofán en relación a la conservación de sus territorios, y tomarlo como guía para futuros trabajos de conservación comunitaria dentro de la provincia de Esmeraldas.

Este informe se realizó en un enfoque de investigación bibliográfica, pues se analizaron documentos de estudios de la comunidad Cofán Bermejo a través de la historia, e información proporcionada por entidades vinculadas con la comunidad como la CONAIE.

Se determina que la organización de la comunidad, y la entrada de esta de manera formal (Fundación de lucha para la supervivencia Cofán entre otras.) al ámbito de la conservación y gestión de sus recursos permite un fortalecimiento intelectual, organizativo, así como la disminución de la falta de conocimientos; con el aumento subsecuente de conciencia, reivindicación de su cultura, exigencia en el cumplimiento de sus derechos y conservación de sus ecosistemas.

Palabras claves: Comunidad, derechos colectivos, SNAP, Reserva Ecológica Cofán Bermejo, cultura.

ABSTRACT

The present titled case study Introduction of the community area Cofán Bermejo to the National System of Areas Protected like Ecological Reservation, was carried out with the target to analyze the organizational historical process by means of which there happened the recognition of the community territories to the nationality Cofán and its inclusion inside the National System of Areas protected like a subsystem of the same (Area protected Community).

The importance of this report lies in learning and know the experience Cofan in relation to the conservation of their territories, and take it as a guide for future work for community conservation within the province of Esmeraldas.

This report was conducted in an approach of bibliographic research, since documents analyzed studies of the Community Cofan Bermejo through history, and information provided by entities linked with the community as the CONAIE.

It is determined that the organization of the Community and the entry of this formally (Foundation of struggle for survival Cofan among others.) The scope of the conservation and management of their resources allows a strengthening intellectual, organizational, as well as the decrease of the lack of knowledge; with the subsequent rise of conscience, vindication of its culture, requirement in the fulfilment of their rights and conservation of their ecosystems.

Words fix: Community, collective rights, SNAP, Ecological Reservation Cofán Bermejo, culture.

ÍNDICE DE CONTENIDO

AUTORÍA iii
AGRADECIMIENTO iv
DEDICATORIA v
RESUMEN vi
ABSTRACT vii
ÍNDICE DE CONTENIDO viii
ÍNDICE DE TABLAS ix
ÍNDICE DE FIGURAS ix
ABREVIATURAS x
1. Introducción 1
Justificación 5
2. Objetivos 6
2.1. General 6
2.2. Específicos 6
3. Informe del Caso 7
Legislación 11
Ámbito de estudio 15
Identificación de problema 16
3.1. Metodología 16
3.1.1. Fuentes de información 16
3.1.2. Técnicas para la recolección de información 16
3.2. Diagnóstico 17
4. Propuesta de intervención 19
Conclusiones 21
Referencias 22
Anexos 26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Convenios suscritos por el MA y la Nacionalidad Cofán ……26

Tabla 2: Sucesos en la Nacionalidad Cofán…….....27

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Áreas por Década……..28

Figura 2: Mapa de la ubicación de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo……28

Figura 3: Mapa de zona Cofán y Áreas protegidas ……..29

ABREVIATURAS

SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
ASSE	Áreas Silvestres Sobresalientes del Ecuador
PANE	Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
APPRI	Áreas protegidas privadas
APC	Áreas protegidas comunitarias
APGS	Áreas protegidas municipales
RECB	Reserva Ecológica Cofán Bermejo
RPFC	Reserva de Producción Faunística Cuyabeno
PNCC	Parque Nacional Cayambe Coca
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
OIT	Organización Internacional del Trabajo
AP	Área Protegida
AAN	Autoridad Ambiental Nacional
MA	Ministerio del Ambiente
IERAC	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria Campesina
DNBAP	Diversidad Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas
FEINCE	Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador
FSC	Fundación de Sobrevivientes Cofán

1. Introducción

La Comunidad Cofán-Bermejo es una población asentada en territorios ancestrales que práctica actividades tradicionales sustentables, posee su propia organización socio-política, no permite el ingreso de otras personas a su área y prohíbe la explotación forestal, minera y petrolera. El territorio es importante por tener variedad de especies de flora y fauna, permitiendo categorizarla como un área para la conservación (Ministerio del Ambiente, 2015).

Ecuador es considerado un país mega biodiverso y pluricultural por los ecosistemas que posee y los diferentes pueblos ancestrales que existen, los cuales albergan una gran variedad de especies tanto de flora como de fauna, debido entre otros factores a la formación de pisos climáticos los que generan varios ambientes (Yánez, 2014). Pero a causa de la aplicación de nuevas formas de explotación de los recursos naturales, se están generando grandes impactos en los distintos territorios, incluyendo los colectivos o comunitarios, aumentando así el deterioro de los ecosistemas, los cuales son indispensables para garantizar una buena calidad de vida (Ormaza, 2010).

A través de una estrategia de conservación in situ como es el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SNAP), se busca la conservación de los ecosistemas presentes en el Ecuador, pues es la mejor estrategia al momento de conservar varios ecosistemas, especies paraguas, mantener procesos, servicios ecosistémicos y mejorar la calidad de vida del ser humano disminuyendo la pobreza (Conservación Internacional Ecuador, 2014). En 1936, Ecuador realizó sus primeras acciones de conservación, declarando al Archipiélago de Galápagos como área protegida; desde ese momento la legislación y políticas de conservación comienzan a ser tomadas en cuenta dentro de la planificación territorial. Treinta años después de la declaración de la primera área protegida, se declaró al volcán Pululahua como Reserva Geobotánica, generando así los primeros territorios ecuatorianos enfocados en la conservación de los ecosistemas (Ministerio del Ambiente, 2007). El Sistema Nacional de Áreas protegidas fue creado en 1976, a partir de diferentes estrategias preliminares de conservación de Áreas Silvestres Sobresalientes del Ecuador (ASSE), con el objetivo de preservar y proteger la biodiversidad, el acervo histórico cultural y vestigios arqueológicos del Ecuador (Yánez, 2016).

Ulloa (2014), señala que en la década de los 70´s se crearon áreas protegidas de gran importancia y con superficies muy significativas para el SNAP, permitiendo aumentar el suelo dedicado a la conservación. Estas nuevas áreas protegidas abarcaron además territorios ancestrales en donde distintas nacionalidades amazónicas se establecieron (mucho antes de la declaración de áreas protegidas) entre ellas los Cofanes. Las áreas que pertenecen a esta década son: Parque Nacional Yasuní, Refugio de Producción Faunística Cuyabeno, Parque Nacional Machalilla, Parque Nacional Sangay y el Área de recreación el Boliche (Figura 1).

Al inicio de su creación en las áreas protegidas no se formaron conflictos a gran escala y pudieron mantenerse por sí solas, ya que la presión de los habitantes era baja y de forma interna. Durante los siguientes 20 años, se dio un incremento poblacional a causa de la colonización, expansión de cultivos, creación de infraestructuras viales, explotación maderera y de hidrocarburos lo que dio apertura al deterioro de los diferentes ecosistemas en el área y preocupación de las comunidades; esta situación empeoro al pasar de los años debido a que las áreas protegidas no contaban con ningún tipo de organización administrativa, política o legal y el Estado no invertía en el mantenimiento de las mismas (Ormaza, 2010).

No es hasta la Constitución Política del Ecuador de 1998, que se oficializó al Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el estado, declarando en el artículo 86: el establecimiento del SNAP que certifique la conservación y mantenimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, por medio de convenios y tratados internacionales; generando así el Sistema Orgánico Legal que necesitaban las áreas protegidas para su administración (Asamblea, 1998).

Con la Constitución Política del Ecuador del año 2008, el alcance de Área protegida es más amplio; declarando en el artículo 405 que el SNAP garantiza la protección, conservación, mantenimiento y buen funcionamiento ecológico de los ecosistemas; el cual será regulado y controlado por el Estado, el cual asignará recursos financieros requeridos para la sostenibilidad económica del sistema e impulsará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han ocupado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. Y a la vez establece que el SNAP, está estructurado por cuatro subsistemas: el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), el Subsistema de áreas privadas (APPRI), el Subsistema de áreas comunitarias (APC) y Subsistema de áreas municipales (APGS).

La Unión internacional para la conservación de la naturaleza (2008), define a un área comunitaria como: un área natural y/o ecosistema que contiene valores importantes de biodiversidad, ecológicos y culturales; donde los indígenas, nómadas o comunidades los conservan de manera voluntaria por medio de sus costumbres y normas tradicionales. Dichas áreas incluyen ecosistemas con actividades humanas de subsistencia, recuperación o cambios en las de prácticas tradicionales y adopción de decisiones para afrontar nuevas amenazas u oportunidades.

El SNAP comprende territorios que poseen un régimen especial de uso de suelo, en donde ciertas actividades extractivas como la de caza, pesca cultivos, extracción de madera y metales preciosos entre otras están prohibidas; lo que permite conservar y proteger la diversidad biológica, sin embargo y gracias a la aceptación constitucional de los subsistemas del SNAP en el 2008, las áreas comunitarias tienen la oportunidad de adherirse al sistema de áreas protegidas sin el impedimento de realizar las distintas actividades ancestrales que han llevado a cabo dentro de sus territorios (pesca, caza), siempre y cuando lo hagan de forma sustentable (Ministerio del Ambiente, 2015). De esta manera, la interrelación entre ser humano y la naturaleza donde habitan se refuerza y brinda un beneficio mutuo, ya que los grupos indígenas se favorecen con el uso de los recursos y servicios ecosistémicos, y los ecosistemas con el cuidado, protección y conservación por parte de estos asentamientos humanos (Ormaza, 2010).

Este Estudio de Caso analizó a la Nacionalidad Cofán y los grandes desafíos que llevó la aplicación de convenios de uso y manejo de recursos naturales, logrando la aceptación de la gestión indígena sobre los recursos biológicos existentes en sus territorios, ya que son parte importante del medio que los rodea. Los convenios están constituidos por documentación formal donde se establece la legitimación de los derechos de los indígenas a vivir y usar los recursos naturales de la reserva, pero bajo condiciones especiales (no conceder derechos de propiedad). Estos convenios permitieron la definición de límites, elaboración de áreas de zonificación en meso y micro-escala y ordenamiento del uso de los recursos naturales dentro de las áreas comunales (Arguedas, Vides & Castaño, 2015).

Estos territorios ancestrales poseen sistemas administrativos propios, los cuales basan sus decisiones de manejo y uso de recursos a través de actividades colectivas, (reuniones, debates, asambleas, acuerdos de uso entre otros) donde la implementación y conservación

de sus valores, conocimientos y costumbres guardan armonía con el desarrollo sostenible (Afroecuatorianos, 2011).

Las comunidades a través de sus costumbres y cuidado del ambiente generan un sistema que posee tres niveles: planeamiento y ordenamiento comunitario del territorio, gestión intercomunitaria, oferta de bienes y servicios ambientales (González & Miranda, 2015). Esta administración de recursos a tres niveles permite que los servicios ambientales que poseen los ecosistemas en donde habitan las comunidades sustenten su forma de vida, ya que ofrece servicios como son: provisión de materia prima, regulación hídrica y soporte, regulación climática, control de la erosión, reciclaje de nutrientes, polinización, entre otros.

Otra dimensión muy importante que brinda el buen estado ecológico de los territorios comunitarios es el mantenimiento de aspectos culturales que son necesarios para promover el empoderamiento de los miembros de la comunidad hacia el manejo de sus territorios y a su vez ayudan a mantener la identidad cultural de las nacionalidades. Estos territorios que mantienen y conservan sus recursos biológicos y culturales, además de los beneficios antes mencionados, también pueden explorar la implementación del ecoturismo, usos de recursos genéticos, investigación científica entre otras actividades que permitan complementar y fortalecer su economía (Ulloa, 2014).

Justificación

La conservación de áreas verdes mediante el SNAP permite preservar la riqueza biológica, cultural o histórica del territorio, pues se impide la realización de actividades antropogénica las cuales pueden dañar o alterar el funcionamiento del ecosistema terrestre, acuático o costero marino siendo la mejor estrategia de conservación (Zona Verde, 2015). Estas áreas protegidas albergan un patrimonio biológico que son fuentes de riqueza material y no material; los cuales a la vez son parte de medios de subsistencia y bienestar de las comunidades gracias a los servicios ecosistémicos que ofrecen los diferentes ecosistemas, generando actividades económicas más amigables con el medio ambiente como por ejemplo el turismo sostenible (Orgaz, 2015).

Varias comunidades han llegado a fortalecer sus costumbres y protección de su hábitat ancestral, gracias a la organización interna de las mismas. Sin dicho antecedente, la obtención de recursos financieros, ejecución de planes y proyectos que la comunidad requiere se dificulta enormemente (Red de periodistas por el desarrollo sostenible, 2017).

Este Estudio de Caso se enfoca en la organización comunitaria de la nacionalidad Cofán, la cual les ha permitido establecer líneas de acción para lograr sus objetivos de interés común planteados en su Plan de Vida. Este aspecto es de gran importancia en la mejora continua de la calidad de vida de este grupo étnico ya que es un punto clave para la planificación, preparación, realización y seguimiento de sus proyectos u objetivos con las diferentes entidades que puedan brindan apoyos de capacitación, organizativos y financieros (Toro, 2013). Uno de los principales objetivos de la nacionalidad es la inserción de su territorio ancestral dentro del SNAP como reserva comunitaria, la cual les permite administrar directamente los recursos naturales. Es así que, tras varios años y procesos organizativos, la reserva ecológica Cofán Bermejo logra incorporarse dentro del SNAP en el año 2002 como la primera reserva comunitaria de este subsistema (Ormaza, 2010).

2. Objetivos

2.1. General

- Analizar el proceso histórico organizativo mediante el cual se dio el reconocimiento de los territorios comunitarios a la nacionalidad Cofán y su inclusión dentro del Sistema Nacional de Áreas protegidas como un subsistema.

2.2. Específicos

- Identificar los principales problemas a los cuales se enfrentaron y se enfrentan la nacionalidad Cofán en relación con la conservación de su territorio.
- Describir los procesos históricos de organización comunitaria de la nacionalidad Cofán e inserción al SNAP.
- Conocer los requisitos que establece el Sistema Nacional de Áreas Protegidas para un subsistema de áreas protegidas comunitarias.
- Definir los puntos básicos a tomar en cuenta dentro de la organización comunitaria, los cuales sirvan de referencia para futuros procesos de conservación por parte de las nacionalidades existentes dentro de la provincia de Esmeraldas.

3. Informe del Caso

El presente apartado comprende los sucesos de la Comunidad Cofán- Bermejo, en donde en el transcurso de la historia logran organizarse y enfrentar las problemáticas que amenazan sus territorios y vidas; permitiendo ser parte del SNAP como una Reserva Ecológica.

Definición del Caso

La Nacionalidad Cofán se encuentra ubicada en cuatro áreas protegidas: Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, Parque Nacional Cayambe-Coca, Parque Nacional Sumaco y La Reserva Ecológica Cofán Bermejo. Esta nacionalidad se encuentra entre Colombia y Ecuador, la cual se asienta en 420 mil hectáreas de la región Amazónica con una población de 3052 habitantes (Nacionalidad Cofán, 2010).

Históricamente la Nacionalidad Cofán ocupaban una extensión de 6 millones de ha en la cuenca Alta del Amazonas, pero con la presencia de los colonizadores y empresas petroleras, este grupo étnico fue desplazado y los ecosistemas destruidos. En este proceso de desplazamiento el Padre Rafael Ferrer (el cual fundo el primer pueblo Cofán occidentalizado llamado San Pedro de los Cofanes en el año de 1601) jugó un papel importante pues facilitó la entrada de diferentes tipos de colonos a los territorios cofanes. Es así que en 1611 el pueblo Cofán mata al padre ya que la entrada de dichos colonos provoca conflictos en sus tierras (Nacionalidad Cofán, 2010).

Estos eventos provocan que la nacionalidad buscara refugio en zonas de poco acceso, generando el aislamiento, olvido y desaparición del pueblo Cofán. No es hasta su redescubrimiento (1895) que se da por la intrusión de misioneros capuchinos y caucheros, que los cofanes reaparecen en la historia ecuatoriana. Los diferentes procesos de evangelización y educación occidental generaron cambios negativos en los pueblos de esta nacionalidad, al ir perdiendo sus costumbres, creencias y cultura ancestral; con cambios en sus vestimentas y pérdida de su idioma (Nacionalidad Cofán, 2010).

A partir de 1967, con la llegada de las empresas Petroleras (Texaco), se dio el desplazamiento de familias cofanes y la muerte de uno de sus sabios más influyentes (Shaman Gregorio Quenama), ya que el descubrimiento de varios e importantes yacimientos aumento el interés internacional en la explotación petrolera en Ecuador. Estas acciones realizadas por la Empresa Texaco en la década de los 70´ generó la presencia de grandes

problemas para la comunidad como: colonización, deforestación, contaminación, enfermedades, disminución de la calidad de vida y alteración en su cultura (Ormaza, 2010).

En 1987, la comunidad Cofán ya no permitió la perforación de más pozos petroleros en su territorio y en 1992 Texaco abandona sus territorios. Sin embrago se dio la presencia de otra empresa petrolera con el nombre de Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) la cual concesiono 20000 hectáreas a diferentes empresas petroleras, visualizando un escenario lleno de bloques petroleros en la parte Norte y Centro de la Amazonia (Vogliano, 2009).

El asentamiento de los campos petroleros no es la única amenaza que enfrenta la nacionalidad, ya que también existen carreteras, expansión agrícola, actividades mineras, tala ilegal (sobreexplotación), proyectos energéticos y el ingreso de colonos agravando los problemas de conservación de los ecosistemas, territorios y cultural donde los cofanes se asientan (Ormaza, 2010).

La vulneración de sus derechos no sólo se dio por la destrucción que trajo consigo el desarrollo petrolero y la evangelización; también y, aunque a primera vista parezca una solución a los problemas que enfrentaban los cofanes, la declaración de parques y reservas también trajo consigo desarraigo y perdida de espacio vital hacia esta nacionalidad. Lo ocurrido en el Parque Nacional Cayambe – Coca (creado en 1970) es un ejemplo de lo antes mencionado, dentro del parque se asienta de manera ancestral la comunidad Sinangoe, que para 1986 todavía desconocía la declaratoria de sus territorios como AP. Dicha comunidad comenzó un proceso de posesión legal de su territorio, la misma fue negada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria Campesina (IERAC) pues dichos territorios están dentro de un Parque Nacional.

A causa de estos graves antecedentes la Nacionalidad Cofán tomó medidas organizativas para defender su territorio y cultura lo que les permitió tras largos procesos de lucha exigir la titulación de sus tierras y obtener los medios legales para exigir sus derechos de propiedad, restauración de sus ecosistemas y posteriormente la inserción de la su reserva comunitaria dentro del SNAP (Ormaza, 2010).

La primera acción establecida por la Nacionalidad Cofán, fue el reconocimiento y otorgamiento por parte del Estado Ecuatoriano de títulos de propiedad en territorios que se encontraban fuera de las áreas protegidas; logrando que en 1999 se reconozcan 16.770 ha como propiedad comunitaria los territorios de Duvuno y Dureno. Sin embargo y como se lo

mencionó anteriormente existían asentamientos dentro de áreas protegidas del estado, como es el caso del Parque Nacional Cayambe- Coca y de la Reserva de producción faunística Cuyabeno.

Las áreas naturales protegidas del SNAP prohíben cualquier actividad de extracción, ya sea a gran escala o de supervivencia, tomando en cuenta este antecedente legal, la generación de títulos de propiedad para estas comunidades no fue factible; por lo que las acciones se enfocaron en la generación de acuerdos de uso y custodia. Es así que, en los años 1992, 1996 y 2006 la comunidad de Zábalo (la parte que está dentro de la reserva "Cuyabeno") establecen dos convenios y un Adendum con el Ministerio del Ambiente (Anexo 1) que les permite el uso y manejo sustentable de los servicios (Ormaza, 2010).

Pese a todos los esfuerzos realizados anteriormente, dentro de los cofanes existía la preocupación de proteger sus territorios que no se encontraban ya sea dentro de un área protegida estatal, o con un título de propiedad comunitaria; ya que actividades como la minería, tala, colonización y construcción de carreteras seguían siendo una amenaza real. En 1999 se construye una carretera que divide el territorio de las comunidades Sinangoe y Bermejo en dos, promoviendo así los problemas antes mencionados; ante esta problemática la Federación indígena Cofán del Ecuador (FEINCE), y la Fundación de Sobrevivencia Cofán (FSC) se ponen con contacto con el "Field Museum of Chicago" para generar el inventario biológico de flora y fauna del área de Bermejo; dicha investigación arroja como resultado un registro de especies raras, geográficamente restringidas y nuevas para la ciencia, así como registros nuevos de especies para el Ecuador, de las cuales muchas son endémicas (Ormaza, 2010).

La generación de un inventario de especies de la zona de Bermejo, fundamenta las acciones conservación de los cofanes, facilitando la generación de un área protegida comunitaria. Es así que en el 2002 la nacionalidad Cofán se reúne con el Ministerio del Ambiente (MAE) para evaluar la posibilidad de crear una reserva ecológica. Las reservas ecológicas tienen como objetivo principal la conservación y la investigación científica dentro del área; limitando la llegada de turistas al área protegida ya que dicha reserva es el refugio de especies que se encuentran en peligro de extinción o que son sumamente raras o endémicas (Ulloa, 2014).

Aprendiendo de las lecciones pasadas, los cofanes además de proponer la creación de una Reserva Ecológica, fundamentan la necesidad de que el área protegida sea comunitaria.

Dichas negociaciones dan como resultado que el MAE acepte la creación de una Reserva Ecológica y que además permita una administración comunitaria, la misma que se llevará a cabo por la nacionalidad Cofán; generando el 30 de Enero del 2002 el acuerdo ministerial N° 16, el cual establece la creación de la "Reserva Ecológica Cofán-Bermejo" que tiene objetivo garantizar la conservación y utilización sostenible de los recursos, donde su coadministración, uso y control se da entre la FEINCE y FSC junto con la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP) del MAE, estableciendo como prioridad la participación de las comunidad Cofán del área (Paz, 2011).

La Reserva Ecológica Cofán-Bermejo se encuentra al norte de la región Amazónica, en la provincia de Sucumbíos, cantón Cáscales, la cual tiene una extensión de 55451 hectáreas; las comunidades Cofán que habitan en esta área son: Chandía Na'en y Tayo su Conqque. Posee una población de 1450 hab., los cuales están organizados tradicionalmente por descendencias patrilineal, encaminados y guiados por el Shaman el cual es su líder en la política y religión (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 2014). Como se lo mencionó anteriormente esta reserva ecológica mantiene un sistema mixto de administración entre el estado (MAE) y la comunidad (FEINCE), generando así un programa de guardaparques pertenecientes a la comunidad Cofán, siendo una característica importante de destacar de este sistema de manejo (Gaindo, Castro & Rivera, 2010). Así el cumplimiento de los tres niveles de gestión comunitaria territorial (Planeamiento y ordenamiento comunitario del territorio, Gestión intercomunitaria y oferta de bienes y servicios ambientales) queda a cargo en buena medida por la propia comunidad (González & Miranda, 2015).

La FEINCE, es el órgano interno Cofán encargado de discutir, resolver, gestionar y coordinar proyectos, aspectos políticos, culturales, sociales y económicos. Justamente los seleccionados para ser guardaparques comunitarios son capacitados por esta institución y el MAE consiguiendo revitalizar los valores, actividades tradicionales, conservación y protección de los recursos y defensa de sus territorios (Moya, 2000). De esta manera además de las actividades tradicionales que desarrollan las comunidades (cultivar sus alimentos en huertos familiares, caza, pesca, recolección de plantas, artesanías familiares y criaderos de animales) la gestión económica y política de sus territorios es parte cotidiana de sus agendas de trabajo (Barba, 2013).

Legislación
Los artículos que respaldan y protegen a esta Reserva Ecológica

Constitución del Ecuador (2008), establece:

- **Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades**

Art 57.- Se reconoce y certifica a las comunidades y nacionalidades indígenas de aprobación con la constitución y los diferentes convenios y tratados internacionales de los derechos humanos y derechos colectivos establecidos en los apartados 1, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 17.

Art 60.-Los pueblos ancestrales e indígenas lograrán contribuir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. Se les reconoce a las comunidades que tienen propiedad colectiva, como una manera ancestral de organización.

- **Derechos de la naturaleza**

Art 74.- Las personas, pueblos, comunidades y nacionalidades tienen derecho a beneficiarse de los servicios ecosistémicos del ambiente los cuales le permitan tener un Buen Vivir.

Biodiversidad y recursos naturales

- **Naturaleza y ambiente**

Art 395.- Principios Ambientales:

1.- Es Estado certifica un modelo sustentable, equilibrado y respetuoso, donde se conservará y asegurará la satisfacción de las necesidades presentes y futuras.

3.- El Estado garantiza la participación continua y permanente de las comunidades y nacionalidades indígenas en la planificación, ejecución y control de toda actividad.

- **Patrimonio natural y ecosistemas**

Art 405.- El SNAP garantizará la conservación y mantenimiento de la biodiversidad, este sistema está integrado por cuatro subsistemas el estatal, autónomo, comunitario y privado. Es Estado concederá recursos económicos necesarios y fortalecerá la participación comunitaria.

Convenio OIT

Artículo 7 numeral 4 del Registro Oficial N° 206 establecido en el Convenio OIT, establece que los gobiernos deben tomar decisiones en beneficio a los pueblos involucrados, para lograr proteger y conservar la integridad de los ecosistemas y sus territorios.

Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales Silvestres

Artículo 69 de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales Silvestres, establece que para declarar un área natural se debe realizar por medio de un acuerdo ministerial, antepuesto un informe técnico del MAE o independiente a este, el cual será respaldado por un estudio de alternativas y su respectivo financiamiento.

La Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas

Por medio del memorando Nº 0650 DBAP/MA (2002), dio la respectiva aprobación a las alternativas establecidas para el adecuado manejo de la zona "Bermejo" y sugiere que, por su gran valor en endemismo y biodiversidad, sea declarada área protegida en el SNAP.

Plan de Manejo Ambiental

En el **PMA** se establecerá el buen uso y conservación de los bosques nativos que rodea la zona, ya que estos se los considera como zona de amortiguamiento según el Régimen Forestal (Luque, 2002).

El Ministerio del Ambiente, establece que las actividades no relacionadas con los objetivos de la RECB, estarán prohibidas fundamentalmente las vinculadas con los recursos genéticos, bioprospección y explotación.

Acuerdo Ministerial 83 (Ministerio del Ambiente, 2016).

Capítulo III

Requisitos y procedimientos para la declaratoria y registro de áreas protegidas del Subsistema Comunitario del SNAP.

Art. 35.- Para declarar un territorio como Subsistema de APC, la comunidad debe de presentar para la valoración, estudio y aprobación a la AAN.

Art. 36.- Declaratoria y registro APC en el SNAP. - El procedimiento y registro:

a) Entrega de los documentos solicitados en el artículo 35 a la AAN, la cual debe estar suscrita por el representante legal de la organización comunitaria;

b) Estudio y valoración técnica por parte de la AAN, la cual verificara el cumplimiento de la documentación establecida en el artículo 35. En esta fase del procedimiento la AAN emitirá observaciones y se pedirá al solicitante la ejecución de las mismas;

c) De no hallarse ninguna observación o si ya se cumplieron, la AAN remitirá un informe beneficioso de recibimiento, que aprobará la declaratoria del APC en el subsistema del SNAP;

d) Se continuará con la emisión del Acuerdo Ministerial, por el cual se declara el área protegida en el subsistema respectivo; el Acuerdo Ministerial ordena la inscripción de la declaración como APC en el Registro de la Propiedad del respectivo cantón o cantones, y en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas y su publicación en el Registro Oficial; y,

e) Presentado la declaración y registro del subsistema, la AAN formulará el certificado de registro solicitado.

Código orgánico ambiental (Pozo, 2017).

Art 5. Establece el respeto a los derechos ambientales y derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; uso sostenible etc.

Art 8. Responsabilidades del estado, apartado 4 en el cual se garantiza la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades en la generación, aplicación y evaluación de políticas, normas y gestión ambiental.

Art 10. Responsabilidad por daños ambientales que se hayan causado.

Art 18. Participación Ciudadana en la gestión ambiental, relación entre El Estado y los diferentes niveles del gobierno y la sociedad, donde las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades están en el nivel de Consejos Consultivos Locales.

Art 30. Objetivos del Estado. En el apartado 10 se establece la protección y recuperación de los conocimientos tradicionales, colectivos y saberes ancestrales de las comunidades y nacionalidades.

Art 37. Sistema Nacional de Áreas protegidas. - establece la declaratoria, categorización, re categorización, regulación y administración la cual garantiza la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas.

Art 48. La administración de las áreas protegidas se realizará con la participación de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; donde su uso es de forma sostenible y de forma tradicional.

Ámbito de estudio

El ámbito del presente estudio de caso pertenece a la Gestión y Conservación de Flora y Fauna a través de la inclusión Comunitaria en procesos alternativos de conservación y creación de AP.

Actores implicados

Se encuentran dos clases de actores: directos e indirectos.

Directos

- Nacionalidad Cofán
- Estado

Indirectos

- MAE
- FEINCE
- FSC
- Field Museum de Chicago

Identificación de problema

El principal problema que aborda este estudio de caso es la débil o nula organización comunitaria de los pueblos ancestrales; causado por problemas organizativos internos, así como el abandono por parte del Estado. A esto se le debe sumar la llegada de colonos, empresas petroleras, la caza, la minería y tala ilegal.

En el trascurso de los 57 años de organización comunitaria Cofán se generan resultados positivos como: la legalización de sus tierras, el reconocimiento del asentamiento ancestral de sus comunidades dentro de las áreas protegidas (acuerdos de uso y custodia) y por último la indexación de uno de sus territorios dentro del Sistema Nacional de Áreas protegidas.

¿Cómo fue el proceso organizativo que permitió el reconocimiento de los territorios comunitarios Cofán-Bermejo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas?

3.1. Metodología

3.1.1. Fuentes de información

Este estudio de caso toma a las fuentes secundarias de información (libros, artículos científicos, artículos periodísticos tesis, estudios de caso, información digital) como su principal fuente generadora de información.

3.1.2. Técnicas para la recolección de información

Recopilación y análisis documental bibliográfico

Esta técnica se basa en encontrar, conseguir, examinar y analizar bibliografía u otras fuentes que nacen de otros conocimientos o información detallada útil para propósitos de estudios conectados con el tema a desarrollar (Hernández R. , 2014).

El levantamiento de información se desarrolló con la revisión de documentación de revistas, noticas, libros, páginas oficiales, informe y boletines; se lo realizó con el propósito de identificar la historia de la Nacionalidad Cofán y su indexación al SNAP.

El presente estudio de caso se dio dentro de un enfoque de investigación documental y descriptiva, a causa de que se basó en la recolección y análisis de datos de revistas científicas, estudios de caso, tesis, etc., que se utilizaron para obtener la información sobre

la Comunidad Cofán y los sucesos vividos a través de la historia, la cual permitió investigar de forma profunda a la comunidad Cofán - Bermejo.

Para el procesamiento y análisis de la documentación ya investigada, se empleó la investigación histórica la cual se caracteriza por ser analítica-sintética; lo que significa que permite descomponer los sucesos en partes, generando un conocimiento amplio que explique cada uno de los hechos históricos en la comunidad Cofán Bermejo. Al aplicar el método analítico generó un mejor manejo de la información, a causa de que algunos documentos de la comunidad tenían información similar, lo cual permitió redactar un solo estudio de caso, también se empleó el método sintético porque se tuvo que interpretar los sucesos con el fin de tener una visión clara y objetiva a través de la historia (Castellanos, 2000).

Al tener claro los métodos a emplear, la redacción fue realizada por orden cronológico donde se usó en primer orden documentos con información más antigua que las demás y así se continuó todo el estudio de caso.

Se realizarán las siguientes acciones en base al desarrollo del estudio:

- Revisión bibliográfica y lectura de información para el desarrollo del informe de caso.
- Identificación de los conflictos y actores principales.
- Diagnóstico.
- Propuesta de intervención.

3.2. Diagnóstico

La organización comunitaria se la define como la unión de un grupo de personas que buscan solucionar problemas en común que estén afectando a su buen vivir ya sea de ámbito social, ambiental, económico y cultural. Esta organización les permite obtener mayor poder para enfrentar al o las causas de la problemática.

Esta organización genera mayor oportunidad para obtener diálogos con las entidades involucradas en el problema y así llegar a una negociación y junto con la solución a las problemáticas que puedan existir. Este aspecto genera líderes los cueles son individuos capaces de relacionarse con diferentes personas, de discutir, negociar y llegar a un acuerdo (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2008).

La organización comunitaria que posee la Nacionalidad Cofán, les permitió obtener el reconocimiento de la posesión ancestral de su territorio, el cual marca un comienzo para otras oportunidades y aplicación de políticas y normas las cuales pongan como prioridad sus derechos, intereses de conservación y usos sustentables por parte del Estado. El derecho de mayor interés por parte de la comunidad se enfoca al manejo y administración de sus territorios, marcando así su autodeterminación y autonomía territorial en función a los derechos colectivos establecidos en la Constitución del Ecuador en el artículo 57.

A través de la lucha permanente la nacionalidad ha logrado obtener el título de 47.406 ha y el reconocimiento de posicionamiento ancestral de 330.000 ha por medio de Convenios de manejo, uso y custodia, registrados por el MAE. A pesar de que las políticas ambientales de uso y custodia son sensibles a las diferentes voluntades políticas, se logró establecer el empoderamiento y posesión sociopolítica para los Cofanes, logrando la protección de su territorio y respeto a sus derechos por parte del Estado Ecuatoriano.

En la RECB, la organización comunitaria de la nacionalidad (FEINCE) fomentó las políticas ambientales que permitieron el desarrollo de propuestas de coadministración (cofanes-estado) logrando el reconocimiento de sus prácticas de manejo y criterios de administración territorial, generando su programa de vigilancia y control del territorio, el desarrollo de sus costumbres y conocimiento ancestral, el uso sustentable de los recursos de flora y fauna que posee la reserva, la conservación de su territorio y protección ante la tala, la caza, la colonización y las empresas petroleras; permitiendo así alcanzar su Buen Vivir (Ormaza, 2010). La nueva constitución y el reconocimiento de un Sistema Nacional de Áreas protegidas que está conformado a su vez por subsistemas (Art.405), así como la generación de nuevos derechos colectivos ancestrales (art 56-60) se convierten en el puntal legal que necesitaba la Reserva para su conservación a largo plazo. (Vinueza, Vinueza, & Yépez, 2012).

De esta manera se reconoce la necesidad de la vinculación de las comunidades dentro de las propuestas de conservación, para las cuales son indispensables los procesos organizativos comunitarios internos. Dichos procesos tienen como resultado final la incorporación y reconocimiento de nacionalidades y comunidades dentro de los diferentes marcos que promueven la conservación de los territorios, ya sea a través de acuerdos de uso y custodia, legalización de tierras o la indexación de reservas comunitarias al SNAP.

4. Propuesta de intervención

A futuro, en los posibles procesos organizacionales de las diferentes Nacionalidades Indígenas de la provincia de Esmeraldas se puede utilizar este estudio de caso como una guía para entender los principales pasos organizativos y las posibles debilidades de los mismos. Dicha organización llevará al reconocimiento de sus derechos colectivos e individuales, el valor multidimensional de sus territorios, reivindicación de sus procesos organizativos, sociales y comunitarios, el sentido de pertenencia, y como detalle muy importante el empoderamiento de la nacionalidad sobre su destino.

La organización comunitaria es un aspecto muy importante y fundamental que permite un mejor funcionamiento y logro de objetivos en común planteados por la comunidad; mediante la toma de decisiones, compromisos y participación constante en cada una las comunidades que pertenezcan a una nacionalidad, logrando así una planificación de los proyectos y programas que se planteen.

La organización comunitaria se basa en tres niveles:

- **Planeamiento y ordenamiento comunitario del territorio**

Esta etapa de la organización es la base para lograr una buena organización, porque permite establecer los límites territoriales, población y entidades gubernamentales vinculadas a la comunidad. Donde analizan los problemas que los afectan ya sean culturales, ambientales, sociales, políticos o económicos.

Esta organización comunitaria parte de un interés en común, donde el problema común de la realidad es la contaminación y sobreexplotación de recursos en diferentes áreas comunitarias, lo cual motiva a varias comunidades a buscar solución a esta problemática. El proceso se da voluntariamente entre las comunidades interesadas en dar a conocer su problemática y llegar a una solución:

- Reunión entre miembros de las comunidades, con participación activa.
- Dialogar sobre las problemáticas, establecer sus objetivos y actividades a realizar mediante un orden adecuado.
- Ejecutar las actividades establecidas para lograr cumplir los objetivos.
- Análisis y evaluación de las diferentes actividades realizadas.

Para lograr cumplir con los objetivos de forma exitosa, se debe de tener una participación eficiente y activa de cada uno de los miembros involucrados de la comunidad (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2008).

- **Gestión intercomunitaria**

Aunque en toda comunidad no todos los miembros logran entenderse, igual se debe mantener una comunicación y relación clara entre los pobladores, estableciendo dar comunicados claros de las cosas a realizarse y que se desea conseguir para el bien de todo.

Para una mejor organización se delegan responsabilidades a diferentes miembros, donde cada uno realizara funciones diferentes (comisiones, secretaria, presidente); esos puntos de intercomunicación permiten acular fuerzas y desarrollar todas las actividades de manera exitosa.

En los comunicados se establecerán las diferentes actividades colectivas a realizar como: asambleas, foros, capacitaciones, talleres, reuniones con varios fines; cada punto lo que requiere lograr es un impacto en la comunidad y sociedad para llegar al cambio (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2008).

- **Oferta de bienes y servicios ambientales**

Para fortalecer sus ingresos económicos, se planean proyectos de ecoturismo ofertando las riquezas naturales que posee su territorio con la ideología de siempre mantener una ambiente limpio y sano; y con el mensaje de cumplir con el uso sustentable de los recursos y respeto a la cultura de cada comunidad. Esto se establece de forma más detallada con las entidades como el MAE, permitiendo obtener financiamiento y orientación (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2008).

Cada uno de estos niveles es esencial para la organización y ejecución de proyectos de interés de la comunidad logrando así la planificación, preparación, realización y seguimiento de sus objetivos.

Conclusiones

Históricamente la Nacionalidad Cofán enfrentó un sin número de problemáticas ambientales con distintos actores que mermaban su derechos y territorios. Dichos negativos fomento la organización comunitaria de la nacionalidad.

El objetivo específico 1 que busca identificar los principales problemas que enfrento la comunidad cofanen el transcurso de la historia, se ha alcanzo ya que permitió conocer el principal problema que enfrento la Nacionalidad Cofán fue su falta de organización colectiva "occidental", lo cual facilito la entrada de petroleras, madereras, colonos, entre otros.

El objetivo específico 2 que busca describir los procesos históricos de organización comunitaria de la nacionalidad Cofán e inserción al SNAP, se ha alcanzado ya que se logró conocer la historia de la comunidad Cofan hasta llegar ser la Reserva Ecológica Cofán Bermejo, donde es el máximo ejemplo de organización, logrando ser parte del SNAP por medio de un proceso organizativo- investigativo de la Nacionalidad Cofán (FEINCE Y FSC), y apoyado por actores externos MAE Y Fiel Museum of Chicago, logrando también el reconocimiento administrativo de dicho territorio.

El objetivo específico 3 que busca conocer los requisitos que establece el Sistema Nacional de Áreas Protegidas para un subsistema de áreas protegidas comunitarias, se ha alcanzado ya que se lo obtuvo por medio de la investigación de la legislación del Ecuador, este apartado se encuentra ubicado en la pag. 13 del documento.

El objetivo específico 3 que busca definir los puntos básicos a tomar en cuenta dentro de la organización comunitaria, se ha alcanzado ya que se ha tomado datos de la organización histórica de la comunidad que han permitido identificar estos puntos básico de organización.

Habiendo realizado la investigación concluyo que el objetivo general que busca analizar el proceso histórico organizativo mediante el cual se dio el reconocimiento de los territorios comunitarios a la nacionalidad Cofán y su inclusión dentro del Sistema Nacional de Áreas protegidas como un subsistema (APC), ha sido alcanzado, ya que permitió obtener datos históricos que detalla cada uno de los sucesos que vivieron hasta llegar ser parte del SNAP como una Reserva Ecológica.

Referencias

Afroecuatorianos. (2011). Territorios ancestrales afroecuatorianos y su derecho a la reparación. Obtenido de https://discriminacionracial.wordpress.com/2011/08/07/2-territorios-ancestrales-afroecuatorianos-y-su-derecho-a-la-reparacion/

Arguedas, S., Vides, R., & Castaño, L. (2015). Lecciones aprendidas y buenas prácticas para la gestión de áreas protegidas amazónicas. Obtenido de https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/uicn-areas-protegidas-amazonica-digital.pdf

Arroyo, P., & Casavecchia, C. (2014). Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, estudio de casoEcuador. En: Amazonía más allá de las fronteras: lecciones aprendidas en áreas protegidas. Quito, Ecuador: Casavecchia C.

Asamblea. (1998). Constitución Política del Ecuador. Legislativo, Quito.

Barba, D. (2013). Cofán. Recuperado el 18 de 09 de 2017, de http://nacionalidadesdelecuador.blogspot.com/2013/04/nacionalidad-cofan-idioma-cofan.html

Castellanos. (2000). Conceptos y metodología de la investigación histórica. Obtenido de http://bvs.sld.cu/revistas/his/his_99/his1499.htm

Comercio. (2009). Tres nacionalidades conviven en Esmeraldas. Recuperado el 14 de 03 de 2018, de http://www.elcomercio.com/actualidad/tres-nacionalidades-conviven-esmeraldas.html

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (2014). Cofán. Recuperado el 30 de 08 de 2017, de https://conaie.org/2014/07/19/cofan/

Conservación Internacional Ecuador. (2014). Areas Protegidas. Obtenido de http://conservation.org.ec/areas-protegidas/

Constitución del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador Asamblea Constituyente 2008. Recuperado el 10 de Julio de 2017, de http://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Constitucion_Asamblea_Ecuador_5.html

Gaindo, J., Castro, M., & Rivera, J. (2010). Planificación financiera y recomendaciones estratégicas para la sostenibilidad del programa de guardaparques Cofanes. Informe Final Proyecto Conservación de los territorios indígenas ancestrales Cofanes, Quito – Ecuador.

González, M., & Miranda, M. (2015). El sistema comunitario para el manejo y protección de la biodiversidad. Leisa, 3.

Hernández, R. (2014). Técnicas de recolección de información. Obtenido de http://metodelainv.blogspot.es/

Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Investigación cualitativa, cuantitativa y mixta. En S. Hernández, Metodológia de la investigacion (pág. 196). Santa fe: Mexicana.

Luque, L. (2002). Declaracion de la Reserva Ecologica Cofán Bermejo. Recuperado el 31 de 08 de 2017, de http://www.miliarium.com/paginas/leyes/internacional/Ecuador/Conservacion/A016-02.asp

Ministerio del Ambiente. (2007). Plan estrategico del SNAP 2007-2016. Quito: Manthra editores.

Ministerio del Ambiente. (2015). Sistema Nacional de Areas Protegidas. Recuperado el 21 de Mayo de 2017, de http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/info-snap

Ministerio del Ambiente. (2016). Procedimientos para la declaracion y gestion de areas protegidas. Quito: Lexis.

Moya, A. (2000). Cofanes en Sucumbios . Quito: Ecuador.

Nacionalidad Cofán. (2010). Historia de los Cofanes en el Ecuador. Recuperado el 30 de 08 de 2017, de http://nacionalidadcofandelecuador.blogspot.com/2010/07/historia-de-los-cofanes-del-ecuador-un.html

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2008). Organización Comunitaria. Roma: Comercial H.

Orgaz, F. (2015). a Importancia de las Áreas Protegidas Naturales para las Comunidades Locales desde la Perspectiva del Turismo Comunitario Sostenible. Obtenido de

http://www.globaleducationmagazine.com/la-importancia-de-las-areas-protegidas-naturales-para-las-comunidades-locales-desde-la-perspectiva-del-turismo-comunitario-sostenible/

Ormaza, P. (2010). “Haciendo visible lo invisible - Modelo de gestión territorial desarrollado por la Nacionalidad A’I (Cofán) del Ecuador”. Quito-Ecuador: Grupo FARO.

Paz, K. (2011). Reserva Ecologica Cofan - Bermejo. Recuperado el 01 de 09 de 2017, de http://kattyturismo-katty.blogspot.com/2011/01/reserva-ecologica-cofan-bermejo.html

Pozo, H. (2017). Código Orgánico Ambiental. Quito: Lexis.

Red de periodistas por el desarrollo sostenible. (2017). Importancia de los pueblos indigenas. Recuperado el 28 de 06 de 2018, de comunicacionsostenible.co

Toro, E. (2013). Orgaización Comunitaria. Obtenido de https://www.importancia.org/?s=ORGANIZACI%C3%93N

Traveler´s. (2013). Cuyabeno Lodge. Recuperado el 29 de 12 de 2017, de http://www.birdlist.org/national-parks/reserva-ecologica-cofan-bermejo/reserva-ecologica-cofan-bermejo.htm

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. (2008). Areas de conservació indígena. Cenesta.

Ulloa, R. (Marzo de 2014). Gestión de areas para la conservación. Quito.

Vinueza, R., Vinueza, E., & Yépez, J. (2012). Manejo de areas protegidas: Caso REserva Ecologia Cofán Bermejo. Estudio de Caso, Quito.

Vogliano, S. (2009). Ficha Informativa, Quito .

Yánez, P. (2014). Ecología: n enfoque desde el Neotrópico. En Ecología y Biodiversidad (pág. 172). Quito: UNIBE/UIDE.

Yánez, P. (2016). Las áreas nturales protegidas del Ecuador: caracteristicas y problematica. Quito: Qualitas.

Zona Verde. (2015). La importancia de las Áreas Naturales Protegidas. Recuperado el 23 de Mayo de 2017, de https://www.cronicaambiental.com.mx/zona-verde/la-importancia-de-las-areas-naturales-protegidas/

Anexos

Tabla 1. Convenios suscritos por el MA y la Nacionalidad Cofán. Fuente: (Ormaza, 2010)

Área protegida	Acuerdos	Año	Entidades	Pueblo indígena	Ha
RPFC	Convenio para la Conservación, Usos y Servicios de los Recursos	1992	MAG Centro Cofán Zábalo	Zábalo	85000
	Convenio para la Conservación y Manejo Ecológico	1999	MMA Centro Cofán Zábalo		50000
	Adendum al Convenio para la Conservación, Usos y Servicios de los Recursos	2006	MA, Centro Cofán Zábalo y la FEINCE		7038
RECC	Convenio de apoyo para el manejo	1996	MA y la Nacionalidad Cofán del Ecuador	Sinangoe	13000
	Convenio de apoyo para el manejo	2003	MA, FEINCE y FSC		150000

Tabla 2. Sucesos en la Nacionalidad Cofán

N°	Año	Suceso
1	1602	Fundación del pueblo Cofán por el Padre Rafael Ferrer.
2	1611	Muerte del Padre Ferrer en mano de los Cofanes, por permitir el asentamiento de Colonos.
3	1629	Presencia de misioneros en territorio de los Cofanes con propósitos de evangelización y educación.
4	1630	Presencia de comerciantes de caucho.
5	1960	Inicio de sucesos con las empresas petroleras.
6	1967	Primeras explotaciones petroleras por Texaco.
7	1969	Perforaciones petroleras dentro del territorio de las comunidades.
8	1970	Primeras exportaciones petroleras del Ecuador.
	1970	Creación de la Reserva Ecológica Cayambe Coca.
	1979	Creación de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.
9	1987	La Comunidad Cofán enfrenta a la Empresa petrolera Texaco, y logra desalojarla.
10	1990	Presencia de la organización comunitaria, las cuales permitieron demandar al Estado por sus territorios.
11	1992	Presencia de la Empresa Petrolera Petroecuador.
12	1993	El pueblo Cofán Demanda a Texaco por Daños al Ambiente.
	2002	Creación de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo.
13	2004	A causa de la contaminación generada por la empresa Petrolera Texaco, la población disminuyo de 15000 habts, a 800, según el líder Toribo Aguinda.
14	2007	Plan de manejo ambiental de la REC-B

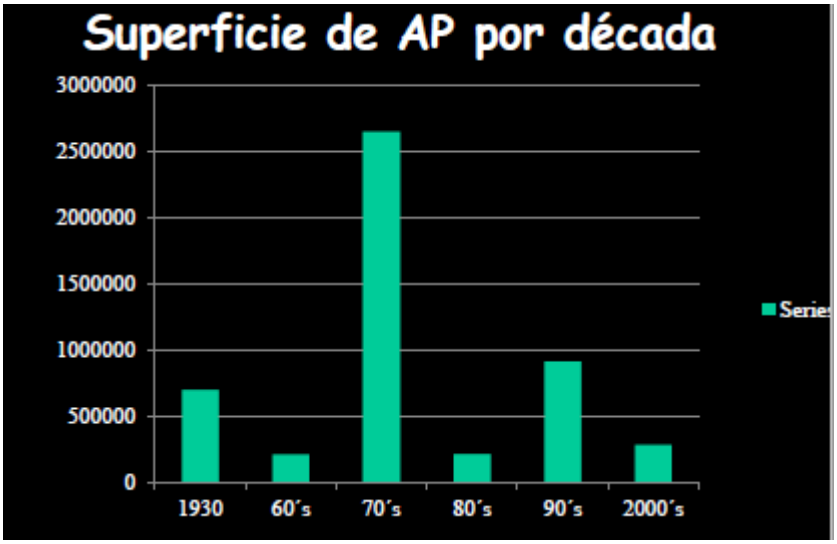


Figura 1. Década de los 70's. Fuente: (Ulloa, 2014)**.**

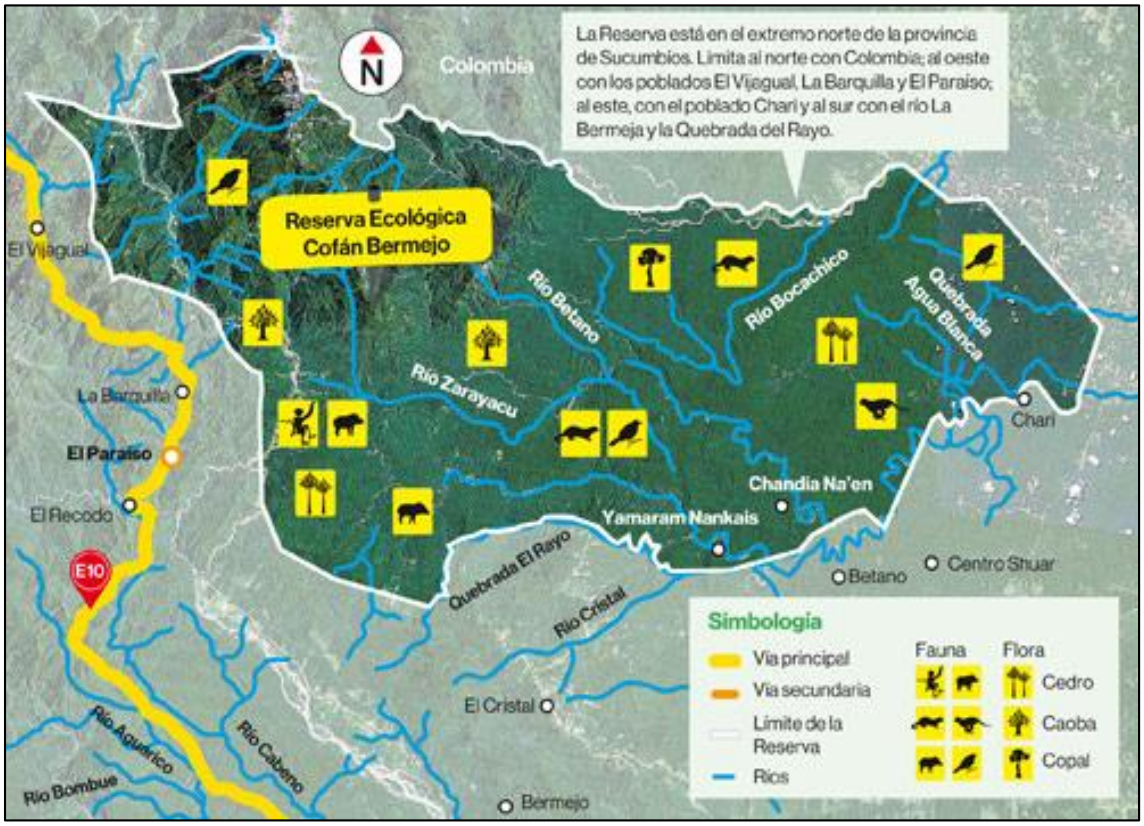


Figura 2. Mapa de la RECB. Fuente: (Traveler´s, 2013)

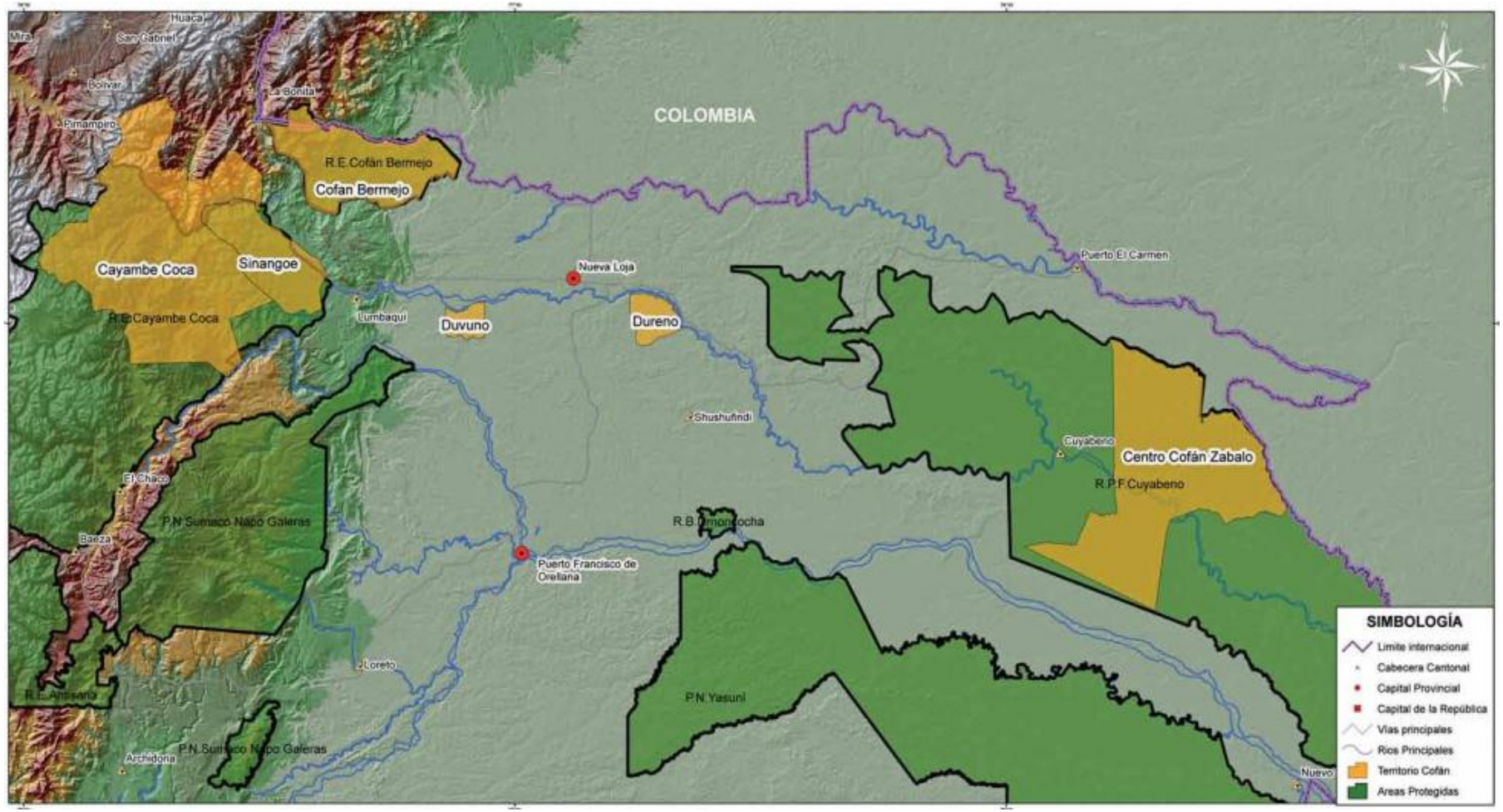


Figura 3. Mapa de la RECB. Fuente: (Ormaza, 2010)